



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ANUNCIO

Visto los escritos presentados por algunos de los miembros del Tribunal de selección designados para la formación de una lista de reserva con destino a la realización de sustituciones y posible cobertura de vacantes existentes o que se produzcan en el personal laboral, categoría de Operario de Mantenimiento, mediante el procedimiento de contratación laboral temporal, por el sistema de concurso-oposición y la designación del Tribunal Seleccionador, publicada en el Tablón de Anuncios y en la Cede Electrónica de esta Administración en fecha 16 de marzo de 2012, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Que en fecha 16 marzo de 2012 se publica en el Tablón de Anuncios y en la Cede Electrónica de esta Administración la lista de reserva con destino a la realización de sustituciones y posible cobertura de vacantes existentes o que se produzcan en el personal laboral, categoría de Operario de Mantenimiento y la designación del Tribunal de Selección.

2º.- Que en fecha 18 de abril de 2012 tres miembros del Tribunal de Selección de dicha oposición presentan sendos escritos manifestando su imposibilidad de formar parte del mismo por haber advertido en la lista de admitido algunos familiares, como se desglosa a continuación:

- Don Antonio Ramón Martín Pimienta, el cual estaba designado como vocal titular, alega que se encuentra en la lista de admitidos de la mencionada convocatoria unos primos.
- Don Mario Luis Casañas Cano, el cual también estaba designado como vocal titular, alega a la se encuentra en la lista de admitidos de la mencionada convocatoria uno sobrino.
- Don Antonio Jesús Casañas Cano, el cual constaba en dicha lista como suplente de vocal, alega en su escrito que se encuentra en la lista de admitidos de la citada convocatoria un sobrino.

3º.- Consta Informe Jurídico favorable, emitido por la Técnico de Personal, de fecha 18 de abril de 2012.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Única.- Según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común en su artículo 28.1 *“Las autoridades y personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el número siguiente de este artículo se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicará a su superior inmediato, quien resolverá lo que procedente. 28.2. son motivos de abstención los siguientes: b) Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, (...)”*.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Se proceda a cambiar las designaciones de los miembros del Tribunal de Selección para la formación de una lista de reserva con destino a la realización de sustituciones y posible cobertura de vacantes existentes o que se produzcan en el personal laboral, categoría de Operario de Mantenimiento, en base a lo dispuesto en el cuerpo de este escrito, por entenderse que los tres miembros del Tribunal mencionados están incurso en causa de abstención para el desempeño de dichas funciones.

SEGUNDO: Nombrar la lista de los nuevos miembros que formarán el Tribunal de Selección, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

-Titular: Don Carlos Díaz Hernández, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

-Suplente: Don Manuel Ortiz Correa, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

SECRETARIO:

-Titular: Doña María Eulalia Delgado González, Auxiliar Administrativa, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

-Suplente: Doña María Isabel Hernández Delgado, Auxiliar Administrativa funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

VOCALES :

-Titular: Doña María Del Carmen Jérez Cubas, Administrativa, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

-Suplente: Doña María Gloria Sánchez Sánchez, Auxiliar Administrativa, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

-Titular: Dona Carlos A. González Tarife, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

-Suplente: Don Pedro Luis Rodríguez Hernández, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento Granadilla de Abona.

-Titular: Don Pedro A. Donate Rodríguez, Fucionario de Carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

-Suplente: Doña Gloria Ana Gómez Frías, Administrativa, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

CUARTO: Publíquese la Resolución que se dicte en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Sede electrónica.

En Granadilla de Abona, a 11 de abril de 2012
LA CONCEJALA DE PERSONAL

- SEDE ELECTRÓNICA

